



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ  
JORGE TADEO LOZANO

RESOLUCIÓN No. 159  
Agosto    de 2009

Por la cual se concluye la Convocatoria: “**Propuestas de procesos de creatividad 2009**”.

El Rector de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano en uso de sus atribuciones estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución No. 042 de marzo 16 de 2009 se autorizó la convocatoria de Propuestas de Procesos de Creatividad No. 01 – 2009.

Que, como resultado de los proyectos presentados en la Convocatoria y de la experiencia que se deriva de su estudio, se observa la necesidad de precisar criterios y tiempos de presentación que delimiten el campo de acción de la convocatoria de procesos creativos con respecto a la convocatoria de investigación.

Que es propósito de la Universidad incentivar tanto la investigación como los procesos creativos en clara identidad con los Programas y las Líneas de Investigación definidos por los planes de desarrollo de las Facultades.

**RESUELVE:**

1. Dar por concluida la convocatoria Propuestas de Procesos de Creatividad 2009.
2. Organizar para el año 2010 una nueva convocatoria que involucre la investigación pedagógica, los procesos creativos y los procesos de investigación.
3. La Dirección de Investigación queda encargada de formular la propuesta de la Convocatoria-2010 y presentarla a consideración de la Rectoría.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los

31 AGO 2009

  
JOSE FERNANDO ISAZA DELGADO  
Rector

  
CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN  
Secretario General